

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 577 41 13

www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

USO reclama reformar la legislación sobre Enfermedades Profesionales

La secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral de la USO, Sara García, alerta de que este 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, hay que incidir de nuevo sobre el aumento tanto de la accidentabilidad como de las enfermedades profesionales, especialmente de las no diagnosticadas.

Según denuncia Sara García, “la ley es vieja, pero ya nació obsoleta. En 2006 ya existían profesiones y puestos de trabajo en los que las enfermedades psicosociales, como el estrés crónico o cuadros depresivos permanentes son más comunes que los padecimientos físicos. Pero, sobre todo, la legislación en materia de salud laboral está viciada en cuanto al procedimiento para reconocer el origen laboral de una enfermedad: tiene que coincidir su diagnóstico con estar aún prestando servicios en la empresa, y las enfermedades suelen manifestarse después de un tiempo de latencia”.

Así, la secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral de la USO se queja de que “la Ley de Mutuas agravó esta metodología de diagnóstico, pues la normativa le facilita negar el origen laboral de muchísimas enfermedades que a todas luces tienen un origen directo en el puesto de trabajo. Pero tienden a quitarse gasto y responsabilidad, pasándole el caso a la Seguridad Social y ofreciéndole al trabajador muchas menos prestaciones de las que le corresponderían”.

El no poder identificar el origen exacto “es culpa directa de la precariedad y el encadenamiento de contratos temporales de semanas o meses. Incluso aunque quede patente que tiene un origen laboral, es difícil investigar las condiciones de trabajo si en un año el trabajador pasa por diez empresas diferentes en otros tantos puestos”, arremete Sara García.

En cuanto a la siniestralidad,



“nos preocupa muchísimo que, lejos de bajar o contenerse, siga aumentando año a año”, denuncia la secretaria de Salud Laboral. “El aumento de los accidentes laborales lleva en ascenso continuo desde 2013, tanto en términos absolutos como relativos. Hemos tenido que escuchar cómo se achacaba la subida a las mejores cifras de empleo, pero eso es insostenible porque se ha disparado también el número de accidentes por cada 100.000 afiliados a la Seguri-

dad Social”. Ese índice de incidencia ha subido un 14,08% entre 2012 y 2016, especialmente en la Construcción y la Agricultura.

La USO quiere recordar que el 28 de abril “es un día de reivindicación de derechos laborales al que no se le da la visibilidad que merece. Es muy grave que, en pleno siglo XXI, 618 personas hayan muerto en su puesto de trabajo o en el camino hacia él”, sentencia Sara García.



1 de Mayo, la deuda pendiente

La USO sale este 1 de mayo en toda España para exigir que la recuperación llegue a los trabajadores y pensionistas, quienes más tuvieron que sacrificar para salir de la crisis, y también en forma de creación de empleo para los que se han visto excluidos del mercado laboral.

LEÓN: Avenida de los Pe-

reginos, frente a la delegación de la Junta de Castilla y León. 11:30

BARCELONA: Plaça Universitat. 12:00

TORTOSA: Plaça del Camillet. 12:00

LOGROÑO: Plaza Primero de Mayo. 12:00

BILBAO: Gran Vía, 65. 11:00

MURCIA: Plaza de la Fuensanta. 11:30

CARTAGENA: Plaza de España. 11:30

VALENCIA: Consellerias-Complejo Administrativo 9 de octubre. 11:30

PALMA DE MALLORCA: Plaza de España. 11:30

TENERIFE: Plaza Weyler. 11:00.

Declarado nulo el despido de David Gutiérrez, delegado de USO en GSW



El Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander ha declarado nulo el despido del delegado sindical de **USO** en Global Steel Wire (GSW), David Gutiérrez, que fue llevado a cabo el 15 de mayo de 2017 junto al también sindicalista Ismael Anievas, que también tuvo que ser readmitido tras la sentencia de octubre del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

En este caso, el magistrado titular del juzgado, Carlos de Francisco López, ha condenado también a la empresa GSW, perteneciente al Grupo Celsa, al pago de una indemnización de 9.000 euros por una grave vulneración de la libertad sindical. La sentencia da como hechos probados que el despi-

do se produjo inmediatamente después de que ambos sindicalistas de **USO** repartieran un comunicado entre los trabajadores de la empresa, criticando la firma de un acuerdo laboral entre la mayoría del comité – formado por UGT y CC.OO – y la dirección de GSW, que previamente había sido rechazado, vía referéndum, por una clara mayoría de los trabajadores.

Para **FI-USO**, esta nueva sentencia condenatoria deja una vez más en evidencia la política sindical del Grupo Celsa y especialmente la de la directora de Recursos Humanos y ex-directora general de Trabajo del Gobierno de Cantabria, Rosa Castrillo.

Firmado el plan de igualdad en la empresa de seguridad Ombuds



Después de una larga negociación en la que ha participado la secretaria de igualdad de la **FTSP-USO**, Carmen Sevillano, se ha firmado el Plan de Igualdad de Ombuds.

Este plan establece directrices y medidas concretas para la incorporación y promoción de la mujer en la empresa, así

como medidas para impulsar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Con una validez de cuatro años, además de la **FTSP-USO**, por la parte social han estado presente el resto de organizaciones sindicales con representatividad en esta empresa de seguridad privada.

FEUSO se reúne con la portavoz de Educación de Ciudadanos



Antonio Amate, secretario general de **FEUSO**, e Imma Badía, secretaria de Acción Sindical, se reunieron en el Congreso de los Diputados con Marta Martín, portavoz de Educación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Durante la reunión, se abordaron diferentes cuestiones relacionadas con la actualidad educativa, como la situación del profesorado en las distintas redes y el futuro del

Pacto de Estado por la Educación.

Desde **FEUSO**, conscientes de que estamos en un momento educativo delicado, manifestamos nuestro apoyo para que se siga avanzando en las negociaciones de este Pacto al que no renunciamos porque lo consideramos clave para alcanzar entre todos un marco estable que beneficie a todos los sectores educativos y al conjunto del país.

FEIP-USO denuncia grabaciones ilegales en el Museo del Ferrocarril de Gijón

FEIP-USO Asturias, a través del secretario general de la Sección Sindical de **USO** en el Ayuntamiento de Gijón y sus Organismos Autónomos, Ignacio Bombín, ha presentado una denuncia ante el juzgado de guardia por la aparición de una grabadora oculta en una caja en la cabina de control del Museo del Ferrocarril.

En estas instalaciones, presta

servicio personal del museo, tres de los cuales son representantes de los trabajadores -dos de ellos de **USO**-.

USO considera que las grabaciones ocultas llevadas a cabo "son una clara vulneración del derecho a la intimidad de los trabajadores, así como al secreto de las comunicaciones, derechos fundamentales recogidos en la Constitución".

Se constituye la Coordinadora de la Federación de Servicios en Cantabria

La construcción federal ha dado un paso importante en **USO** Cantabria al constituirse la Coordinadora de la Federación de Servicios, en el que estuvieron presentes el secretario general de la **FS-USO**, Pedro Ríos, y la secretaria general de **USO** Cantabria, Mercedes Martínez.

La Coordinadora contará con referentes en cada uno de

los diferentes sectores y que aportan una amplia experiencia en la acción sindical, y su responsable será Gustavo Peña.

